



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 21/2010
Extraordinaria**

Fecha: *lunes, 12/07/2010*

Hora: *2:30 p.m.*

Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

PUNTOS INFORMATIVOS

Derecho de derecho de palabra para presentar el "Sistema de Video Conferencia UNET"

PUNTOS PARA DECISIÓN

1. Consideración de actas veredicto de trabajo de ascenso de personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.
3. Consideración de las Normas para el Desarrollo del Componente de Investigación en Programas de Maestría, Especialización y especialización Técnica.
4. Consideración de modificación de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil.
5. Consideración de la propuesta de la Coordinación de Servicio Comunitario referente al cumplimiento de Servicio Comunitario.
6. Consideración de solicitud de exoneración de la Maestría en Agronomía, del profesor Hernando Chacón.
7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo, lapso 2010-1.
8. Consideración de reconsideración de equivalencias externas.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

PUNTOS INFORMATIVOS

Derecho de derecho de palabra para presentar el "Sistema de Video Conferencia UNET".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció del Sistema de Video Conferencia UNET, presentada por el ingeniero Douglas Reyes y la licenciada Marisol Escalante.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

PUNTOS PARA DECISIÓN

1. Consideración de actas veredicto de trabajo de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria de los trabajos de ascenso de los siguientes profesores:

- **Juan José Mantilla**, C.I. 14.502.179; trabajo intitulado *DESARROLLO DE UN ENFOQUE COMPUTACIONAL PARA LA EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MOVIMIENTO DEL VENTRÍCULO IZQUIERDO EN IMÁGENES DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICAPA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Martha Graciela Ugueto Maldonado**, C.I. 11.111.556; trabajo intitulado *PROPUESTA METODOLÓGICA PARA INTRODUCIR EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agragado.

Asimismo, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del Trabajo de Maestría del profesor **Douglas José Moncada Sánchez**, C.I. 12.632.785; trabajo intitulado *EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS DE NAVEGACIÓN DE UN ROBOT MOVIL*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

Finalmente, el Consejo Académico acordó diferir el caso de la profesora **Ángela Esther Torres Ruiz**, C.I. 9.216.406, a objeto de enviarlo nuevamente a los jurados.

2. Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.

No hubo materia que tratar.

3. Consideración de las Normas para el Desarrollo del Componente de Investigación en Programas de Maestría, Especialización y especialización Técnica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de las Normas para el Desarrollo del Componente de Investigación en Programas de Maestría, Especialización y Especialización Técnica, con las observaciones realizadas en la presente sesión. Asimismo, el Consejo Académico acordó elevarlo a consideración del Consejo Universitario.

4. Consideración de modificación de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto.

5. Consideración de la propuesta de la Coordinación de Servicio Comunitario referente al cumplimiento de Servicio Comunitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la propuesta de la Coordinación de Servicio



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Comunitario referente al cumplimiento de este servicio, en los siguientes términos:

- Para que los estudiantes opten por Pasantías Profesionales, deben haber prestado el Servicio Comunitario, antes de iniciar dichas Pasantías.
- Para que los estudiantes opten por el Trabajo Especial de Grado, deben haber aprobado el Proyecto de Servicio Comunitario, antes de inscribir dicho trabajo.

6. Consideración de solicitud de exoneración de la Maestría en Agronomía, del profesor Hernando Chacón.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de exoneración del profesor **Hernando Chacón**, adscrito al Decanato de Extensión, de las asignaturas Diseños Experimentales y Manejos de Suelos del segundo trimestre de la Maestría en Agronomía, mención Producción Vegetal, dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.

7. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo, lapso 2010-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo a los siguientes profesores:

- **Scarleth Contreras, C.I. 3.175.196**, adscrito al Vicerrectorado Académico, para cubrir funciones de asesoría en el Programa Becario Académico y Carreras Nocturnas, para un total de 9 horas/semana, por el lapso académico 2010-1, con remuneración de bs 49,00 por hora.
- **Víctor Ramírez, C.I.3.622.870**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir funciones como Coordinador de desarrollo Educativo CODE y para dar clases en la asignatura Lenguaje y Comunicación con 3 hr/sem, para un total de 14 horas/semana, desde el 15/03/2010 hasta el 06/08/2010, con remuneración de bs 57,00 por hora.

8. Consideración de reconsideración de equivalencias externas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 3 del Reglamento de la UNET, aprobó la reconsideración de equivalencias externas, presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias, en los siguientes términos:

Lenny D. Ramírez C.

C.I. 16.408.059

Especialidad: Ingeniería Electrónica

Turno: Diurno

Nº	Código	Asignatura	UC
1	0223702L	Laboratorio de Electrónica II	1
2	0233808T	Instrumentación Industrial	2
Total			3

Franklin Quintero



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

C.I. 14.503.615
Especialidad: Ingeniería Electrónica
Turno: Diurno

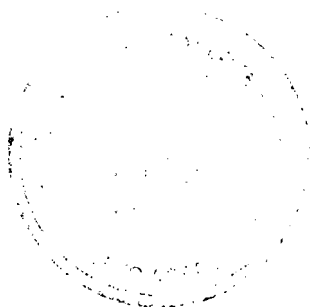
N°	Código	Asignatura	UC
1	0223702L	Laboratorio de Electrónica II	1
2	0233808T	Instrumentación Industrial	2
Total			3

Indira M. Hernández C.
C.I. 15.242.745
Especialidad: Ingeniería Electrónica
Turno: Diurno

N°	Código	Asignatura	UC
1	0223702L	Laboratorio de Electrónica II	1
2	0233808T	Instrumentación Industrial	2
Total			3

Anderson J. Mariño O.
C.I. 17.456.750
Especialidad: Ingeniería Electrónica
Turno: Diurno

N°	Código	Asignatura	UC
1	0223702L	Laboratorio de Electrónica II	1
2	0233808T	Instrumentación Industrial	2
Total			3



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd